

medio ambiente Reforestación



República Dominicana
**SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

República Dominicana, abril 2004

BIBLIOTECA A G N



004176

FRANK MOYA PONS
Secretario de Estado de Medio
Ambiente y Recursos Naturales

Coordinación
ANTONIO GIL
Director de Información y Prensa

Fotografías:
MILTON GONZÁLEZ Y ANTONIO GIL

Diagramación:
FRANKLIN POLANCO RUIZ

medio ambiente



El agua que producen los bosques en las montañas nutre la agricultura en las llanuras.

AGN
333.72253
R425me

Un Reto Económico y de Supervivencia

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
DEPTO. DE BIBLIOTECA

La demanda de productos forestales en la República Dominicana, como en casi todos los países en desarrollo es muy alta. Las importaciones anuales rondan los US\$200 millones y han mantenido en los pasados diez años, una tendencia de crecimiento de más de 12% anual.

Las potencialidades del país para la producción forestal son bien conocidas y han sido muy difundidas, pero la falta de regulaciones precisas mantuvieron a este sector en una total marginación que impedía su desarrollo, a la vez que se mantenía en perenne incertidumbre y era una oportunidad casi desconocida por los sectores económicos con potencial para hacer inversiones.

En la República Dominicana el bosque no sólo es productor de madera y leña, sino que también es fundamental para la generación del agua destinada a los acueductos, la agropecuaria, la generación de electricidad y la industria.

Por razones de clima, las montañas dominicanas no tienen nieve y, por tanto, la única forma de conservar agua para los ríos es por medio de los bosques tupidos



Finca reconvertida en Restauración, Dajabón.

que son los grandes administradores de ese recurso. Es por esta razón que el fomento y la conservación de los bosques es un asunto vital para la supervivencia de las especies en la isla y es un programa prioritario de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Un potencial todavía desaprovechado

Desde el punto de vista puramente económico, la producción nacional forestal puede revertir en un tiempo relativamente corto su dependencia de las importaciones.

Con un programa agresivo de incorporación de los sectores privados a la producción, junto con los programas de reconversión de fincas,



de producción silvopastoril y la introducción de nuevas técnicas, el país podría reducir al mínimo las importaciones en quince años y comenzar a cambiar los términos desfavorables de la balanza comercial de productos forestales en los cinco años siguientes.

La planificación y la regulación fueron el primer paso

Para poder enfrentar la deforestación que había alcanzado niveles críticos, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se trazó una estrategia que incluye la zonificación de las tierras aptas para el desarrollo forestal, se crearon los mecanismos de coordinación entre las instituciones que intervienen en el sector,



Trabajadores en el vivero de Padre Las Casas.

estableció un marco legal institucional fiable que sustituyó el mecanismo de imprecisiones que había existido hasta ese momento y se crearon los mecanismos para el desarrollo sostenible de las operaciones forestales existentes.

También se creó una estructura para el monitoreo y control de las operaciones de tala y producción. Este mecanismo se está ampliando para establecer los controles utilizando la tecnología de satélites.

Igualmente, se crearon programas para educar y entrenar a las personas que intervienen en todos los niveles de la producción forestal para asegurar la sostenibilidad y hacer más eficiente y rentable las operaciones. El desconocimiento de tecnologías y el manejo de procesos producían pérdidas marginales, por falta de aprovechamiento o destrucción, que reducen la rentabilidad de la industria forestal local.



Tronco de Pino en desarrollo

En los últimos 150 años, la República Dominicana acumuló una pesada deuda ambiental con la destrucción de sus grandes reservas forestales y la contaminación de las aguas de sus grandes corrientes de agua.

El desarrollo de las industrias maderera y azucarera produjeron la eliminación rápida, sin las previsiones necesarias, de la mayor parte de las áreas boscosas.

La baja densidad poblacional del territorio nacional, desde principios de la colonia, mantuvo baja la demanda de productos forestales y, por tanto, baja presión sobre los bosques.

De los 77 millones de tareas que constituyen el territorio nacional, las tropas de ocupación de Estados Unidos, en 1916, estimaron que había 46 millones de tareas de bosques.



Nuevos bosques en la Cordillera Central



El cactus comienza a ceder terreno a los nuevos bosques



La rentabilidad de la madera supera a la ganadería de pasto natural.



Presa de Rincón, en el Cibao Central.



Vivero en El Seibo

La industria de exportación de madera, sobre todo de Caoba, Campeche y Guayacán, aunque tuvo gran importancia económica para muchas zonas del país, había afectado poco las grandes reservas.

Fue a partir de 1939 cuando se comenzó la explotación masiva de los bosques para aprovechar la madera o destinar las tierras a otros cultivos. En las zonas montañosas se hizo sin aplicar ninguna técnica para la recuperación de las áreas afectadas. Esta forma irracional de explotación se autorizó a pesar de que ya eran conocidos en el mundo los éxitos de la producción forestal sostenible que habían logrado Suecia y Estados Unidos a partir de las leyes que establecieron sus reservas forestales desde 1903.

Este proceso de destrucción de bosques, auspiciado por el gobierno dominicano, desmontó la mayor parte de las zonas llanas y montañosas al punto de que a mediados de la década de 1960 había producido gran alarma en la población, y el gobierno ordenó cerrar todos los aserraderos y suspender la tala. Se establecieron penas para los cortes de madera ilegales y se prohibió que se aprovecharan los árboles afectados por fuegos y vendavales. De este modo se quería impedir que intencionalmente se incendiaran los bosques para aprovechar la madera, como había ocurrido a partir de 1962 cuando se estableció la ley que creó la Dirección General de Foresta.

En el año 2000 se estimó que solamente el 27% del país se podía considerar cubierto de bosques, esto es 13,266 kilómetros cuadrados (17 millones de tareas), de los cuales 4.9 millones de kilómetros están dentro de las áreas naturales protegidas. Esto representa la mitad de las áreas de vocación forestal del territorio.

En el año 2000 se estimó que solamente el 27% del país se podía considerar cubierto de bosques

HUBO INTENTOS DE RECUPERACIÓN

A partir de 1979 se establecieron leyes de incentivo para sectores empresariales que desearan invertir en la producción forestal. Estos incentivos, sin embargo, no surtieron el efecto previsto por el legislador y fueron causa de frecuentes escándalos en los medios de comunicación. Así, al ser establecida la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en agosto del 2000, debió enfrentar la situación con medidas drásticas.

El 4 de septiembre de ese año fueron cerrados, por Decreto del Presidente Mejía, todas las empresas de producción de madera y aserraderos que existían hasta ese momento.

Siguiendo las previsiones de la Ley 64-00 se hizo un censo y se comenzaron a evaluar las operaciones de las empresas madereras, a la vez que se elaboraban las normas que las regularían, de manera que se les diera garantía jurídica dentro del marco legal que había creado la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de este modo garantizar la sostenibilidad de las explotaciones.

Se hizo un inventario de los bosques, planes de manejo y las explotaciones. Durante nueve meses se hizo una evaluación total de la industria.

Fueron contratados los expertos extranjeros Guillermo Arias y Raúl Solórzano, técnicos costarricenses principales responsables del renacimiento de la producción forestal de esa nación centroamericana, para que asesoraran a las autoridades y los empresarios que desearan.

Como resultado del censo se identificaron 497 empresas forestales, de las cuales 111 cumplían, en principio, con las nuevas reglamentaciones, pero sólo 30 estaban en capacidad de reiniciar sus trabajos en pleno cumplimiento con las normas cuando el Presidente Mejía dictó el nuevo Decreto para reabrir estos establecimientos el 5 de junio del 2001.

Junto con el Inventario Forestal se emitieron el Reglamento Forestal, las Normas Técnicas para el Establecimiento y Certificación de Plantaciones Forestales, las Normas Técnicas para Planes de Manejo Forestal, las Normas y Procedimientos para los Permisos Forestales, las Normas Técnicas para el Funcionamiento de la Industria Forestal que Procesa Madera y la Norma para la Ruta Nacional de Transporte de Productos Forestales.



Entre Don Juan y Sabana Grande de Boyá se completa uno de los programas más agresivos de cultivos forestales.

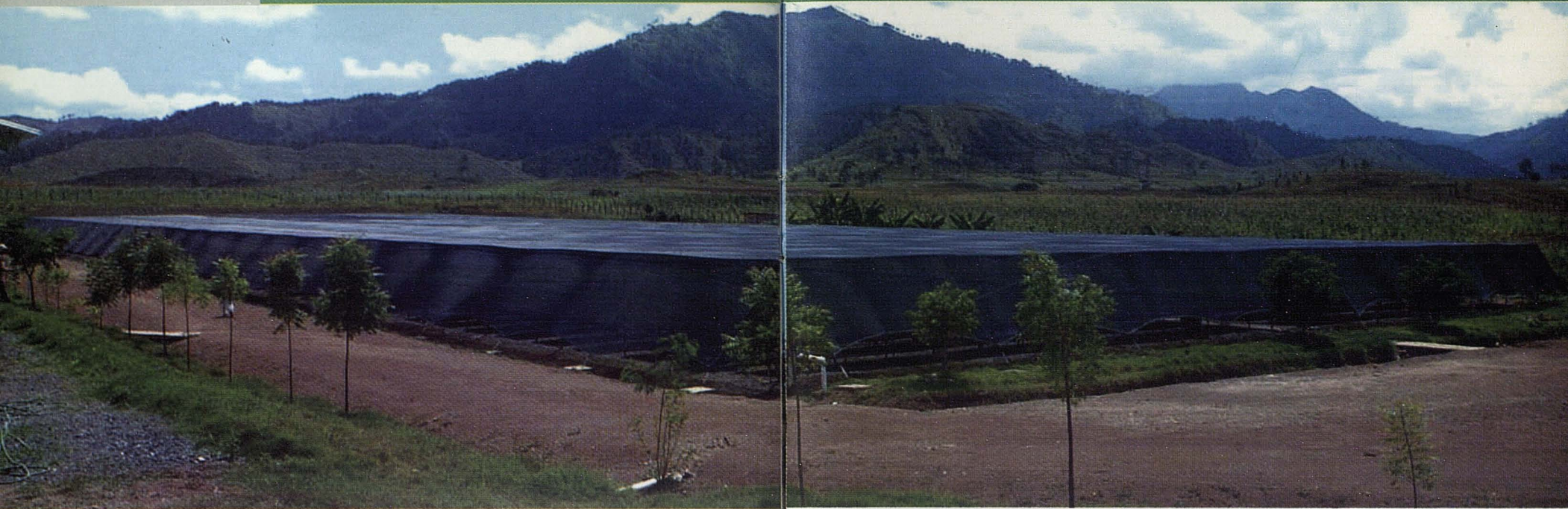
Las normas y procedimientos fueron consensuados con todos los sectores dedicados a la producción, fomento y vigilancia de la foresta y luego de dos años de su aplicación fueron revisados y validados en enero del 2004.

SE ESTABLECEN LOS NUEVOS INCENTIVOS

El mercado mundial de productos forestales crece continuamente y se espera se mantenga en expansión, como mínimo, durante los próximos cien años, de acuerdo con las previsiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a una tasa anual promedio de 2.5%. Esto aseguraría mercados para los productores dominicanos en el largo plazo.

La demanda local de madera de US\$200 millones por año, con expansión anual constante, es, en cambio, un incentivo suficiente para los productores locales.

La Ley de Fomento Forestal, tal y como se le propuso al Congreso Nacional, crearía exenciones de todos los impuestos establecidos o por crear sobre las propiedades rurales; además, exoneraría del pago de impuestos sobre la renta las ganancias de las empresas forestales por 35 años.



Vivero en Guayajayuco, Restauración, que produce 20 millones de plantas por año.

También propone la exoneración del pago de aranceles para maquinarias y equipos, de los impuestos y tasas para las exportaciones, arbitrios, a la transferencia de la propiedad, registro y constitución de compañías, emisión de acciones y de todo título de deuda.

Igualmente, la exención de impuesto al valor agregado y sobre el patrimonio. Además, tendrá la protección de las leyes sobre inversión extranjera y repatriación de beneficios.

Regirán estos incentivos para las empresas que desarrollen siembras comerciales o realicen actividades colaterales, como recolección,

procesamiento y venta de semillas, producción de plántulas, plantación de árboles, manejo de plantaciones forestales, cosecha, industrialización o comercialización.

El mercado mundial de productos forestales crece continuamente y se espera se mantenga en expansión, como mínimo, durante los próximos cien años



Invernadero de germinación de semillas para plantas forestales en Padre Las Casas



Obreras preparan las plántulas de Pinus occidentalis para la siembra

Capacidad de Producción de Viveros a Octubre de 2003

1	Guayjayuco	Restauración	2,580,000
2	Rio Limpio	Restauración	1,400,000
3	El Cercado	El Cercado	1,000,000
4	Cecarena	El Salto, Jarabacoa	1,000,000
5	Paraiso	Barahona	1,400,000
6	Padre Las Casas	Padre Las Casas	4,000,000
7	Los Ramones	Monción	250,000
8	El Seibo	El Seibo	3,000,000
9	Comadreja	Monte Plata	5,000,000
10	Bani	La Margarita, Bani	400,000
11	Esnafor	Piedra Blanca, Jarabacoa	500,000
12	Moca	Moca	80,000
13	Santiago	Santiago	600,000
14	Constanza	Constanza	1,000,000
15	Bonao	Bonao	260,000
16	Novillero	Básima, Villa Altigracia	1,250,000
17	Hainamosa	Santo Domingo	2,500,000
18	Los Alcarrizos	Santo Domingo	750,000
19	Manabao	Jarabacoa	750,000
20	Azua	Azua	110,000
21	Bonao	Bonao	140,000
22	Cevicos	Cotuí	200,000
23	Cruz de Cabrera	Restauración	700,000
24	El Factor	Nagua	100,000
25	El Faro	Guaigüi	100,000
26	Elias Piña	Km 5, Elías Piña	80,000
27	Guayabal	Padre Las Casas	150,000
28	Haina-Duey	Villa Altigracia	250,000
29	Bani	La Margarita, Bani	230,000
30	Juan de Herrera	San Juan de la Maguana	250,000
31	Los Bermúdez	Constanza	250,000
32	San José de las Matas	San José de las Matas	100,000
33	Pontón	La Vega	240,000
34	Presa Hatillo	Maimón	300,000
35	Presa Tavera	Presa Tavera	250,000
36	Quita Sueño	Cotuí	300,000
37	Rancho Arriba	San José Ocoa	400,000
38	Sabana Clara	Restauración	500,000
39	Sabana San Juan	San José Ocoa	200,000
40	Sabaneta	San Juan de la Maguana	300,000
41	San Fco. Macoris	San Fco. Macoris	160,000
42	Santiago Rodriguez	Santiago Rodriguez	150,000
43	Moca	Moca	70,000
44	Villa Altigracia	Km 59, Autopista Duarte	90,000
45	Comadreja	Monte Plata	210,000
46	Azua	Ciaza, Azua	70,000
47	Las Canas	San José de las Matas	30,000
48	Miches	Miches	16,000
49	Comadreja	Monte Plata	50,000
50	Batey Hormiga	Samaná	30,000
51	Estebania	Azua	150,000
52	La Vereda	Azua	300,000
53	Gonzalo	Sab. Grande de Boyá	100,000
54	Comadreja	Monte Plata	100,000
55	Ciaza	Azua	100,000
56	Centro Educ. Especial	Azua	50,000
Total de Producción Anual			34,546.00

Árboles en Viveros

Pino Criollo	<i>Pinus occidentalis</i>
Pino Hondureño	<i>Pinus caribaeae</i>
Ciprés	<i>Cupressus lusitanica</i>
Casuarina	<i>Casuarina equisetifolio</i>
Pino Patula	<i>Pinus patula</i>
Sabina	<i>Juniperus gracilior</i>
Roble de Seda	<i>Grevillea robusta</i>
Cedro de olor	<i>Cedrela odorata</i>
Caoba Hondureña	<i>Swietenia macrophylla</i>
Caoba Criolla	<i>Swietenia mahogani</i>
Caoba Africana	<i>Khaya senegalensis</i>
Roble	<i>Catalpa longissima</i>
Capá	<i>Cordia alliodora</i>
Mara	<i>Calophyllum calaba</i>
Corazón de Paloma	<i>Colubrina arborescens</i>
Eucalipto	<i>Eucaliptus ssp.</i>
Roble Australiano	<i>Acacia mangium</i>
Nim	<i>Azadirachta indica</i>
Cabirma	<i>Guarea guidonia</i>
Ceiba	<i>Ceiba pentandra</i>
Juan Primero	<i>Simoroba glauca</i>
Teca	<i>Tectona grandis</i>
Samán	<i>Samanea saman</i>
Guayacán	<i>Guaiacum officinale</i>
Nogal	<i>Juglans jamaicensis</i>
Melina	<i>Gmelina arborea</i>
Pomo	<i>Eugenia jambos</i>
Flamboyán	<i>Delonix regia</i>
Jagua	<i>Genipa americana</i>
Uva de Playa	<i>Coccoloba uvifera</i>
Palma Real	<i>Ryostonea hispaniolana</i>
Caucho	<i>Hevea brasilensis</i>
Bambú	<i>Bambusa vulgaris</i>

Textos elaborados a partir del libro
"Políticas y Estrategias de Medio Ambiente y
Recursos Naturales", del Dr. Frank Moya Pons,
Secretario de Estado de Medio Ambiente y
Recursos Naturales, y documentos técnicos
de la Subsecretaría de Recursos Forestales.



SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Tels.: (809) 567-4300 / (809) 533-5183

Fax: (809) 508-3309

E-mail: dgpforestal@verizon.net.do

www.medioambiente.gov.do

www.ceiba.gov.do